

Resolución

N° 04845/2017

Expediente

2017-88-02-00343

Acta N°

01262/2017

VISTO: la gestión promovida ante la Junta Departamental por la Asociación Coral del Uruguay;

RESULTANDO: que por la misma solicita se declaren de interés departamental las actividades del concierto a cargo del grupo coral de Cámara Tous Ensemble de la ciudad de Buenos Aires (Argentina), a desarrollarse el día 29 de julio del corriente año en Punta del Este;

CONSIDERANDO: que el Legislativo se expidió en forma favorable en sesión celebrada el día 27 de junio de 2017, por resolución N.º 182/2017;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. N.º 1 del Decreto N.º 3515;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º)- Declárese de Interés Departamental las actividades que se llevarán a cabo con motivo del concierto que realizará el grupo coral de Cámara "Tous Ensemble" de la ciudad de Buenos Aires, Argentina el día 29 de julio del corriente año en Punta del Este.

2º)- Por Dirección de Administración Documental notifíquese al gestionante y comuníquese a la Dirección de Comunicaciones. Hecho, vuelva a la Junta Departamental.-

[Resolución incluida en el Acta firmada por Diego Echeverria el 06/07/2017 15:30:01.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Antia el 07/07/2017 10:23:59.](#)